

## Exhibición de Subtitulado en Equipos Usados para Ver Programación de Vídeo

### Antecedentes

El subtitulado opcional es la exhibición visual de la porción de audio de los programas de vídeo. El subtitulado opcional provee acceso a personas sordas o con dificultades auditivas y a menudo se usa en sitios donde es difícil escuchar un programa de televisión, como por ejemplo, restaurantes y gimnasios. Desde 1993, la ley sobre los circuitos de decodificación para televisores (*Television Decoder Circuitry Act*, en inglés) ha exigido que los televisores con pantallas de 13 pulgadas o más exhiban subtitulado opcional. El 8 de octubre de 2010, el Presidente Obama promulgó la Ley de 2010 de Accesibilidad para Comunicaciones y Vídeo en el Siglo Veintiuno (*Twenty-First Century Communications and Video Accessibility Act of 2010, CVAA*, por sus siglas en inglés) estableciendo nuevas exigencias para proveer acceso a los consumidores a subtitulado opcional, mediante otros varios tipos de aparatos de vídeo, incluyendo numerosos dispositivos que no están sujetos a la limitación de las 13 pulgadas. En enero de 2012, la FCC adoptó normas que implementan la ley CVAA, como se describe a continuación:

### Fecha de implementación: 1 de enero de 2014

- Los equipos fabricados después de esta fecha, que reciben o reproducen programación de vídeo usando una pantalla de **13 pulgadas o más** (medida diagonalmente) deben ser capaces de exhibir subtitulado opcional, si eso es técnicamente factible. Los equipos con pantallas de **un tamaño menor a las 13 pulgadas** deben ser capaces de exhibir subtitulado opcional, en caso de que eso sea técnicamente posible y se pueda lograr con un esfuerzo y costo razonables.
- Si se puede lograr con un esfuerzo o costo razonables, los equipos fabricados después del 1 de enero de 2014 que graban programas de vídeo deben permitir la exhibición de subtitulado opcional o de subtítulos deslizados en la pantalla, en el equipo utilizado para exhibir la programación. Los espectadores deben poder activar o desactivar el subtitulado opcional, mientras se exhibe el programa de vídeo.

### Equipos

- Estas normas rigen para los aparatos diseñados para recibir y reproducir programas de vídeo, incluyendo teléfonos inteligentes, tablillas electrónicas (*tablets* en inglés), computadoras personales y cajas decodificadoras de señal (*set-top boxes*, en inglés).
- Entre los equipos, se incluyen los programas computacionales (*software*, en inglés) instalados por el fabricante antes de que el equipo sea vendido, así como programas computacionales que el fabricante exige que los consumidores instalen luego de haber comprado esos equipos.
- Las normas rigen para todos los aparatos de grabación y reproductores audiovisuales desmontables (por ejemplo, los reproductores de DVD y de Blu-ray).

- Las normas no rigen para equipos profesionales y comerciales.
- Las normas no rigen para monitores sólo destinados a exhibición (*display-only monitors*, en inglés).
- Los fabricantes pueden intentar conseguir excepciones a las normas, para equipos que tengan la capacidad de recibir o reproducir programación de vídeo y que hayan sido diseñadas principalmente con otro propósito.
- Las normas exigen que los aparatos sujetos a las mismas permitan a los consumidores ajustar el subtítulo opcional de varias formas, incluyendo su color (tanto del texto como del fondo), su tamaño, los tipos de letra, la opacidad, los márgenes y la selección de idiomas.

## Presentación de quejas

Si usted experimenta problemas con algún equipo en la exhibición de subtítulo tras la fecha de implementación de las normas, usted puede presentar una queja por escrito ante la FCC. Luego de que las nuevas normas entren en vigencia, la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor publicará un aviso a los consumidores, con instrucciones respecto a cómo presentar quejas usando el sitio web de la FCC. Usted también puede presentar su queja ante el Centro del Consumidor de la FCC, enviando un fax al 1-866-418-0232 o escribiendo a:

Federal Communications Commission  
Consumer and Governmental Affairs Bureau  
Consumer Inquiries and Complaints Division  
45 L Street NE  
Washington, DC 20554

## Qué incluir en su queja

Su queja debe incluir la siguiente información:

- Su nombre, calle, ciudad, condado, estado y código postal, además de información de contacto adicional, como sus números de videoteléfono o TTY o dirección de correo electrónico.
- El nombre y dirección postal, sitio web o dirección electrónica del fabricante del equipo (si cuenta con ese dato).
- Suficiente información como para identificar el equipo y los programas computacionales usados para ver el programa, incluyendo la marca y el número del modelo.
- Una descripción detallada del problema con el subtítulo, incluyendo aspectos específicos sobre el tipo de problema (*por ejemplo, no aparecen los subtítulos; no se puede ajustar el color de fondo o del subtítulo*).
- Cualquier información adicional que pueda ayudar a procesar su queja.
- El formato o método en que prefiere recibir una respuesta a su queja, ya sea por carta, transmisión de fax, por teléfono (voz/TRS/TTY), correo electrónico o algún otro método que le acomode mejor.

**Si la información solicitada más arriba no es recibida en su totalidad,  
la resolución de su queja podría retrasarse**



## Para mayor información

Para obtener más información sobre los programas de promoción de acceso a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidades, visite el sitio web del Despacho de los Derechos de los Discapacitados, de la FCC en [www.fcc.gov/cgb/dro](http://www.fcc.gov/cgb/dro) (en inglés). Para obtener información acerca de otros temas de comunicaciones, visite el sitio web de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor en [www.fcc.gov/espanol](http://www.fcc.gov/espanol) o póngase en contacto con el Centro del Consumidor de la FCC, usando la información proporcionada para presentar una queja.

###

*Para obtener ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo o envíe un correo electrónico a [FCC504@fcc.gov](mailto:FCC504@fcc.gov).*

*Para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión, visite [www.fcc.gov/cgb/contacts/](http://www.fcc.gov/cgb/contacts/) (en inglés).*

*Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.*

Última edición: 12 de junio de 2012

